



Ayuntamiento de  
Tres Cantos

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Hace saber:

Que con el fin de seguir frenando la cadena de contagio del COVID-19, el Ayuntamiento de Tres Cantos sigue tomando medidas de protección para la ciudadanía. Por ello, a partir del próximo día 29 de marzo de 2020:

- Únicamente se podrá sacar a la mascota en un radio de 200 metros alrededor de la residencia habitual del propietario de la misma.
- Únicamente se podrá ir a supermercados o tiendas de alimentación los días pares los vecinos que residen en una vivienda con número de calle par y los días impares los vecinos que residen en una vivienda con número de calle impar. Excepcionalmente y para casos de extrema necesidad, se podrá salir a cualquiera de estos comercios en un día distinto al permitido.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad velarán por el cumplimiento de estas normas, intensificando los controles y sancionando aquellas personas que no cumplan con lo establecido.

Agradezco al conjunto de los vecinos la observancia de las recomendaciones dadas hasta ahora y apelo, una vez más, a la responsabilidad de todos para salir cuanto antes de esta crisis sanitaria.

Tres Cantos a 27 de marzo de 2020

El Alcalde-Presidente  
Jesús Moreno García